



SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

REGISTRO S/1584

COMITÉ EJECUTIVO 2014-2020.

DR. VICTOR MANUEL PINOT JUAREZ
SECRETARIO GENERAL

ESDRAS H. DE LEON PINTO
SECRETARIO DE TRABAJO

PAULO S. OROZCO MAGDALENO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ALBERTO A. ROMAN GONZALEZ
SECRETARIO DE CONFLICTOS

RODASINDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS

JOSE DEL CARMEN RAMOS TOSCA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

GILBERTO C. AGUILAR FLORES
SRIO. DE PREVI. SOC. Y VIVIENDA

JOSE G. CHACON FARRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TOBIAS LORENZO MENDOZA
SECRETARIO DEL INTERIOR

PABLO GARCES ALCALA
SRIO. PRENSA Y PROPAGANDA

EUGENIA G. PANIAGUA HERNANDEZ
SRIO. DE EDUCACION SINDICAL

FRANCISCO E. HERRERA GORDILLO
SRIO. DE FOMENTO DEPORTIVO

CINDY LEON OROZCO
SRIO. DE ACCION SOCIOCULTURAL

DORIS KAREN ABRAJAN PINTO
SECRETARIA DE EMSAD

COMISION DE VIGILANCIA
ABRAHAM GEDEON MOLINA
PRESIDENTE

NORMA LUVIA CUE LOPEZ
SECRETARIO

MARCO A. JIMENEZ HERNANDEZ
VOCAL

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
MIRIEL ORELLA MENDEZ
PRESIDENTE

MARTHA M. CASTILLEJOS POLA
SECRETARIO

HILDA E. ESQUIVEL CASTAÑEDA
VOCAL

COMISION DE ESCALAFON
NOE FERNANDO PETRIZ ZENTENO
PRESIDENTE

ROQUE CRUZ VAZQUEZ
SECRETARIO

RAFAEL PECH MAY
VOCAL

OFICIO: BOLETIN-000002/19

ASUNTO: BOLETIN INFORMATIVO 02

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 19 de Febrero de 2019

A LA BASE TRABAJADORA DE LOS CENTROS EMSAD, PLANTELES ESCOLARIZADOS, OFICINAS CENTRALES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL ESTADO.

Compañeras y compañeros, dando seguimiento a los acuerdos de la reunión realizada el día 15 de enero del presente año, en la que se determinó una Mesa Mensual de Análisis de los planteamientos pendientes de resolver por parte de las autoridades de Gobierno y del Colegio de Bachilleres de Chiapas, a los asuntos de importancia para la institución y el Sindicato, en beneficio de la base trabajadora.

Al respecto informamos lo siguiente:

- Con fecha 22 de noviembre de 2018 solicitamos al Lic. Alejandro Culebro Galván, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE), realizar una Auditoría en Tiempo Real al COBACH por la presunta malversación y desvío de recursos públicos estatales, que afectan los intereses de la base trabajadora sindicalizada del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por las irregularidades ejecutadas en el Ejercicio 2017.
- El 08 de febrero del presente año con oficio número: SG-000084/19 solicitamos a las autoridades del COBACH las aclaraciones pertinentes, y la regularización de los pagos pendientes a realizar por el Colegio de las aportaciones retenidas por la Institución al INFONAVIT, otras financieras, las Delegaciones Sindicales y el Comité Ejecutivo.
- De la misma manera, el 14 de febrero del presente año con oficio número: SG-000095/19, solicitamos información relativa al status de cada trabajador respecto al concepto de "Jubilación en Parcialidades", que se refleja en el formato de Consulta de Ingresos y Retenciones que reportó el COBACH, en comprobantes fiscales de Nómina Acumulado Anual (Ejercicio 2017), al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Con el objetivo de informar la situación actual que presentan las problemáticas presentadas, damos a conocer los avances, anexando los oficios de respuesta que nos hicieron entrega las instancias correspondientes, argumentando la situación en que se encuentran los planteamientos anteriores.

No nos despedimos sin antes expresar nuestro reconocimiento y respeto a cada uno de ustedes que integramos este gran Sindicato, agradecemos la Confianza y la Solidaridad demostrada a este Comité Ejecutivo.

ATENTAMENTE

"POR LA UNIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LOS TRABAJADORES"



COMITÉ EJECUTIVO DEL SUICOBACH

Oficio Núm. ASE/AEPI/0718/2019
Fecha: 08 de 2019**Asunto:** Se informa procedencia
de denuncia**C. Víctor Manuel Pinot Juárez y Otros.**

Representante General del Sindicato Único Independiente del COBACH

Avenida Presa Peñitas #183,
Fracc. Las Palmas Electricistas,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.**Presente.**

Con fundamento en los artículos 50 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 17 fracción XIII, 59 y 61 último párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 13 fracciones XVII, XXIII, XXIX, XXX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; en atención a su escrito recibido el día 23 de noviembre del año 2018, en Oficialía de partes de esta Auditoría Superior del Estado, se le informa lo siguiente:

Con fecha 29 de noviembre de 2018, esta autoridad procedió a la emisión de la orden de auditoría número 184/2018, contenida en el oficio ASE/AEPI/DPI/SPF/0230/2018, con la finalidad de revisar y evaluar la gestión financiera del ejercicio 2017, específicamente al capítulo 1000 (servicios personales).

Dicha orden de auditoría se encuentra en periodo de ejecución y en caso que detecte la existencia de faltas administrativas graves con motivo de la auditoría antes mencionada, en términos del artículo 14 fracción III, de la Ley de la materia, esta autoridad podrá promover las acciones ante los Tribunales de Justicia Administrativa o denuncias de hechos ante las Fiscalías Especializadas correspondientes, para la imposición de las sanciones administrativas y penales que procedan, con la finalidad de resarcir el daño ocasionado al Erario Público del Colegio de Bachilleres de Chiapas, y sea destinado para el fin establecido, conforme a lo establecido en el ordinal 68 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, por lo que el asunto denunciado ha sido tomado en cuenta para dicha revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AtentamenteC.P. **Wenceslao Francisco Calderón Maza**
Auditor Especial de Planeación e InformesCcp. **Mrs. José Uziel Estrada Martínez** - Auditor Superior del Estado de Chiapas. - Para su conocimiento
Estrada Martínez
Uziel Estrada Martínez



**DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



OFICIO CBC/DG/DAF/137/2019
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
18 DE FEBRERO DE 2019

**DR. VICTOR MANUEL PINOT JUAREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL SUICOBACH.
PRESENTE.**

En atención al oficio número SG-000084/19 de fecha 08 de Febrero de 2019, en donde nos solicita aclaraciones correspondientes y regularización de los pagos pendientes de realizar por el Colegio al INFONAVIT y otras financieras, así como las aportaciones de los trabajadores retenidas por la Institución para el Sindicato y las Delegaciones Sindicales, al respecto me permito comentarle:

Con relación a la situación del Infonavit, se tiene aún pendiente de pago el Sexto Bimestre de 2018, debido a la falta de liquidez por la que atraviesa el Colegio, sin embargo se tuvo un acercamiento con los directivos del Infonavit acordándose por ambas partes a realizar un convenio para el pago del mismo, sin embargo nos comentaron que los trabajadores no tienen ningún problema con trámite alguno actualmente.

Respecto al pago de las Financieras que menciona en citado oficio, es de mencionar que los pagos de las mismas se encuentran cubiertos hasta la primera quincena del mes de Diciembre de 2018, los subsecuentes se ha ido realizando y regularizando de manera paulatina conforme nos llegan los recursos correspondientes.

Relativo a las Cuotas Sindicales estas se encuentran totalmente pagadas hasta por el mes de Diciembre de 2018, y lo referente a las Delegaciones Sindicales se encuentra en proceso de pago al mes de Diciembre de 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

**Dr. Julio César González Caba.
Director de Administración y Finanzas.**



C.C.P. Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes.- Directora General.- Para Su conocimiento.
Mtro. Rubén Camacho Ríos.- Subdirector de Operación Administrativa y Financiera.- Mismo fin.
C.P. Mara de León Gálvez.- Encargada del departamento de Contabilidad.- Mismo Fin
C.P. Dileri Janneth Cabrera Díaz.- Encargada del Depto de Recursos Humanos.- Mismo Fin

Archivo

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/politica-de-privacidad>.



**DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



OFICIO CBC/DG/DAF/138/2019
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
18 DE FEBRERO DE 2019

**DR. VICTOR MANUEL PINOT JUAREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL SUICOBACH.
PRESENTE.**

En atención al oficio número SG-000095/19 de fecha 14 de Febrero de 2019, en donde nos solicita información relativa al status de cada trabajador respecto al tema del Servicio de Administración Tributaria.

Durante el mes de Diciembre de 2018, el Colegio de Bachilleres de Chiapas realizo la cancelación de los timbres del ejercicio 2017 de la base trabajadora por motivos de corrección en el concepto de Jubilación, pensiones o haberes de retiro en parcialidades, y a su vez en ese mismo mes se realizó el nuevo timbrado de nómina del ejercicio antes citado modificando dicho concepto, clasificando los conceptos del colegio conforme a los conceptos del catálogo del SAT.

Sin embargo debido a que al realizar la consulta al Visor Comprobante de Nómina de su portal, los trabajadores detectan que dichos movimientos aún no están reflejados en dicho visor comprobante de Nomina, detectándose que la última actualización es de fecha 28 de Julio de 2018, motivo por el cual de manera personal se acudió a la Administración Local de Servicios al contribuyente en los primeros días del mes de Enero del presente año a efecto de conocer el motivo por el cual el Visor Comprobante de Nómina del ejercicio 2017 no se encontraba actualizado. Cabe aclarar que el mencionado Visor Comprobante de Nómina, es solo una herramienta de consulta, mas no es el instrumento validador de los CFDI'S, puesto que al imprimir los comprobantes digitales de nómina, estos ya se encuentran debidamente validados. A manera de ejemplo anexo al presente se servirá encontrar los CFDI'S de nómina de 4 (cuatro) trabajadores.

Aunado a lo anterior, y en virtud de no tener respuesta por parte de la Administración Local de Servicios al Contribuyente, con fecha 08 de Febrero del 2019, se acudió nuevamente a las oficinas de dicha Administración Local, realizando la consulta a través del Portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, misma que aún se encuentra en espera de respuesta (se anexa copia de la solicitud de aclaración respectiva).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Dr. Julio César González Caba.
Director de Administración y Finanzas.**



- C.C.P. Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes.- Directora General.- Para Su conocimiento.
- Mtro. Rubén Camacho Ríos.- Subdirector de Operación Administrativa y Financiera.- Mismo fin.
- C.P. Mara de León Gálvez.- Encargada del departamento de Contabilidad.- Mismo Fin
- C.P. Dileri Janneth Cabrera Díaz.- Encargada del Depto de Recursos Humanos.- Mismo Fin

Archivo

MLG
El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/politica-de-privacidad>.